



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-65449455- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-65449455- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLDIST S.R.L., CUIT N° 30617891316, Legajo N° 818 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica JUDITH RUTH MORÓN, Documento Nacional de Identidad N° 18.004.737, Matrícula Nacional N° 11.932, como Directora Técnica de la firma SOLDIST S.R.L., Legajo N° 818, con domicilio en la calle Estomba N° 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica INÉS FARIS, Documento Nacional de Identidad N° 20.006.057,

Matrícula Nacional N° 11.963, como Directora Técnica de la firma SOLDIST S.R.L., Legajo N° 818, a partir del 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-65449455- -APN-DVPS#ANMAT